



# Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas Chile Informe Anual 2013

## Instructivo General para el Informe Anual de la CIT

El Anexo IV del texto de la Convención establece que cada una de las Partes Contratantes tiene que presentar un Informe Anual. Para llenar este Informe Anual los Puntos Focales deben realizar las consultas requeridas a los diferentes actores relacionados con el tema de las tortugas marinas. Si tienen preguntas sobre este Informe Anual favor escribir a la Secretaría PT al correo electrónico: [secretario@iacseaturtle.org](mailto:secretario@iacseaturtle.org)

### Parte I (Información General)

*Por favor llenar las siguientes tablas. Agregar líneas cuando sea necesario.*

#### a.\_ Punto Focal

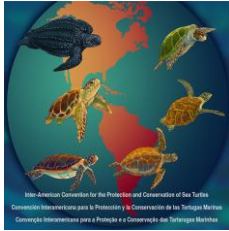
Institución	Subsecretaría de Pesca
Nombre	Francisco Ponce Martínez
Fecha de entrega del Informe Anual	30 de Abril de 2013

#### b.\_ Agencia o Institución responsable de preparar este informe

Nombre de la agencia o institución	Subsecretaría de Pesca
Nombre de la persona encargada de llenar este informe	Francisco Ponce Martínez
Dirección física	Bellavista 168, piso 14, Valparaíso
Teléfono(s)	(56)(32)2502769- 2502730
Fax	(56)(32)2502756
Dirección electrónica	<a href="mailto:franciscoponce@subpesca.cl">franciscoponce@subpesca.cl</a>

#### c.\_ Otros que han participado en la preparación de este informe

Nombre	Agencia o institución	Dirección electrónica
Jorge Azocar	Instituto de Fomento Pesquero	<a href="mailto:Jorge.azocar@ifop.cl">Jorge.azocar@ifop.cl</a>
Miguel Donoso	ONG Pacífico Laud	<a href="mailto:seaturtle@vtr.net">seaturtle@vtr.net</a>



# Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas Chile Informe Anual 2013

## Parte II (Políticas y Manejo)

### *a.\_ Descripción general de las actividades que se realizan para la protección y conservación de las tortugas marinas*

*De conformidad con los artículos IX y XVIII del texto de la Convención, cada Parte deberá establecer programas de seguimiento, políticas y planes de implementación a nivel nacional, para la protección y conservación de las tortugas marinas y de su hábitat.*

*Como consecuencia se deberá informar sobre los planes de acción, planes de manejo u otros tipos de instrumentos, especificando su ubicación, las especies consideradas y las acciones implementadas por las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas relacionadas con las tortugas marinas.*

#### **Antecedentes:**

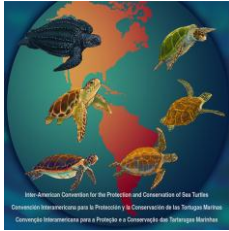
La presencia de tortugas marinas en las costas y aguas jurisdiccionales chilenas es relativamente escasa y asociada a actividades de alimentación, las agrupaciones detectadas son pequeñas y se ubican en la costa continental norte del país. La presencia regular de *Chelonia mydas*, se presenta en cuatro localidades, Bahía Chipana (21°18' L.S. 70° 05' L.W), Bahía Mejillones del Sur (23°05' L.S. 70°27' L.W), Caleta Constitución (23°26,21' L.S. 70°36' L.W.) y Bahía Salado (27°41' L.S. 71°00' L.W); la presencia regular de *Lepidochelys olivacea* sólo se ha registrado en la playa Chinchorro (18°27,5' L.S. 70°18,2' L.W. ciudad de Arica); también se ha detectado la presencia regular de *Chelonia mydas*, en la zona costera de Isla de Pascua.

La presencia de *Dermochelys coriacea* se asocia a las aguas jurisdiccionales nacionales, ejemplares de esta especie ocasionalmente son avistados en la zona costera al igual que *Caretta caretta* cuya presencia se asocia principalmente a las aguas jurisdiccionales de la zona norte del país.

Considerando la distribución y presencia de las diferentes especies de tortugas en el país, las actividades de conservación y protección se han centrado en minimizar la mortalidad por pesca de *Dermochelys coriacea* y *Caretta caretta* y en la protección de las especies que frecuentan localidades costeras.

#### **Plan de Acción:**

Chile no posee un plan de acción específico para la protección o conservación de las tortugas marinas. Sin embargo, todas las actividades asociadas a minimizar la captura incidental de tortugas marinas y a mitigar los efectos de las actividades pesqueras en la protección y conservación de estas especies, se realizan en el ámbito del seguimiento de las pesquerías de recursos altamente migratorios y del programa de observadores científicos embarcados en la flota pesquera.



# **Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas Chile Informe Anual 2013**

El programa de seguimiento realizado por el Instituto de Fomento Pesquero, denominado “Investigación situación pesquerías recursos altamente migratorios”, es parte del programa nacional de muestreo de las principales pesquerías nacionales, requerido y financiado por el Estado de Chile, se realiza en base a muestreos efectuados por observadores científicos, embarcados en la flota y por muestreadores en los puertos de descarga, la cobertura es anual e involucra un esfuerzo de obtención de datos que cubre la mayor parte de la flota en toda el área de pesca y sus puertos de desembarque. El área de las pesquerías nacionales de recursos altamente migratorios comprende desde los 18° L.S. hasta los 40° L.S. y entre los 72° L.W. y 120°L.W. Las especies objetivo son el pez espada (*Xiphias gladius*), marrajo (*Isurus oxyrinchus*), y dorado de altura (*Coryphaena hippurus*). Junto a lo anterior, se obtiene información de las principales especies que constituyen fauna acompañante de las especies objetivo y se realizan las acciones para minimizar y o mitigar efectos ecosistémicos no deseados de la actividad pesquera.

El seguimiento “Investigación situación pesquerías recursos altamente migratorios”, tiene como objetivo general realizar el levantamiento y análisis de la información biológica pesquera de la actividad extractiva de recursos altamente migratorios, con el propósito de disponer de información actualizada y oportuna que permita sustentar las medidas de ordenamiento y conservación de estas pesquerías.

Uno de sus objetivos específicos del seguimiento considera evaluar el programa para disminuir y/o mitigar efectos ecosistémicos indeseados en la pesca del pez espada y tiburones. En este contexto se desarrollan las actividades asociadas a levantar información relacionada con la captura incidental de tortugas marinas, acciones tendientes a minimizar la captura incidental de estas especies y a mitigar los efectos de las actividades pesqueras en la protección y conservación de las mismas, como es la liberación de los ejemplares atrapados en los aparejos y artes de pesca.

En forma complementaria, a través del programa de observadores científicos desarrollado por el Instituto de Fomento Pesquero, se realizan las actividades de capacitación de los observadores científicos en el reconocimiento de las especies de tortugas marinas, manipulación y reanimación de ejemplares atrapados en artes y aparejos de pesca y los procedimientos para liberar dichos ejemplares. Para ello se han realizado cursos de capacitación y editado cartillas para el reconocimiento de especies y de procedimientos para liberar ejemplares enganchados en anzuelos o enredados en las líneas de pesca.



# Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas Chile Informe Anual 2013

**TABLA I**

*Pesquerías de recursos altamente migratorios  
Número de embarcaciones en operación por año*

<b>Año</b>	<b>Palangre Industrial</b>	<b>Palangre Artesanal</b>	<b>Espinel Artesanal</b>	<b>Redera Artesanal</b>
<b>2001</b>	12			
<b>2002</b>	13	6	110	164
<b>2003</b>	13	7	114	99
<b>2004</b>	10	7	127	216
<b>2005</b>	10	6	135	257
<b>2006</b>	7	5	123	299
<b>2007</b>	8	5	133	331
<b>2008</b>	5	2	113	337
<b>2009</b>	6	1	123	446
<b>2010</b>	7	1	105	145
<b>2011</b>	4	2	106	112
<b>2012</b>	6	3	109	89

*(Fuente: IFOP 2013)*

**TABLA II**

*Cobertura de muestreo con observadores científicos a bordo de las flotas palangrera industrial y palangrera artesanal (N° viajes de pesca)*

<b>Año</b>	<b>Palangre Industrial (N° Viajes de pesca)</b>			<b>Palangre Artesanal (N° Viajes de pesca)</b>		
	Con OC	Sin OC	% de cobertura	Con OC	Sin OC	% de cobertura
2001	85	1	98,84			
2002	80	2	97,56	0	21	0
2003	84	0	100,00	0	32	0
2004	51	7	87,93	0	37	0
2005	43	15	74,14	0	35	0
2006	37	5	88,10	1	32	3,03
2007	30	10	75,00	4	22	15,38
2008	29	0	100,00	2	9	18,18
2009	31	12	72,09	5	4	55,56
2010	44	10	81,48	5	4	55,56
2011	30	2	93,75	12	1	92,31
2012	31	9	77,50	18	2	90,00
<b>Total</b>	<b>575</b>	<b>73</b>	<b>88,73</b>	<b>47</b>	<b>199</b>	<b>19,11</b>

*(Fuente: IFOP 2013)*



# Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas Chile Informe Anual 2013

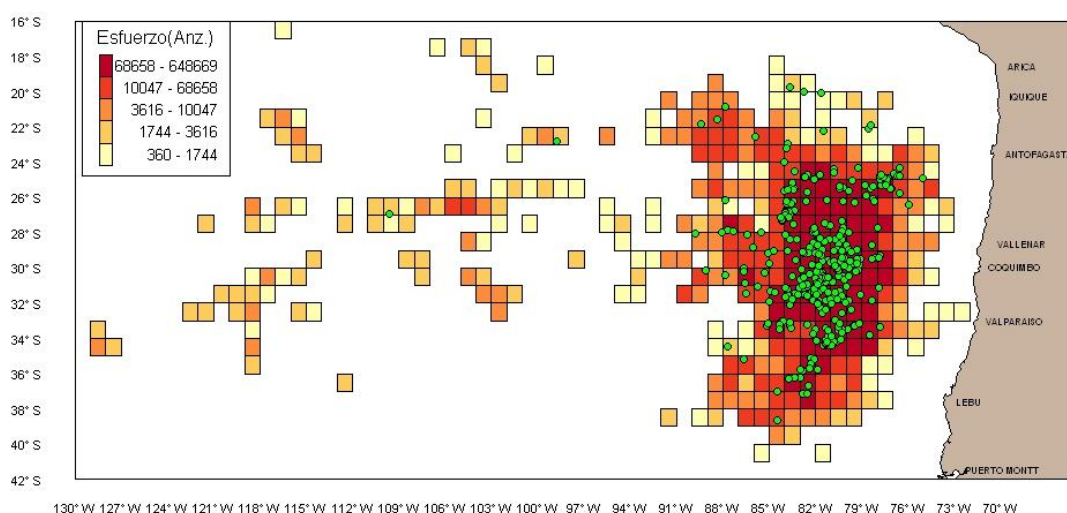
**TABLA III**

*Número de tortugas marinas capturadas incidentalmente en las pesquerías de recursos altamente migratorios, por año de operación, tipo de flota y especie*

Año	Palangre Industrial					Redera Artesanal				Palangre Artesanal		Espinel Artesanal			Totales Anuales
	Cc	Dc	Lo	si	Cm	Cc	DC	Lo	Cm	Cc	Dc	Cc	Lo	Cm	
2001	26	41		4	2										73
2002	8	102	1	12	1					1	2				127
2003	3	10			1						2				16
2004	2	21			2						4				29
2005	7	29	3		2										41
2006	1	18			1						2				22
2007	2	19	5			1	1				2				30
2008	3	9	8		2				1						23
2009		6													6
2010	1	18				17	1	3	5			24		2	71
2011		11					5	4			1	14	4		39
2012	3	24					2				7	8		12	56
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>308</b>	<b>17</b>	<b>16</b>	<b>11</b>	<b>18</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>20</b>	<b>46</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>533</b>
		<b>408</b>					<b>40</b>				<b>21</b>		<b>64</b>		

Cc= Caretta caretta; Dc= Dermochelys coriácea; Lo= Lepidochelys olivacea; Cm= Chelonia mydas; si= sin identificar

(Fuente: IFOP 2013)



**Figura 1**

*Distribución histórica del esfuerzo de pesca de la flota palangrera industrial y registros de captura incidental de tortugas marinas en el período 2001-2012*



## Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas Chile Informe Anual 2013

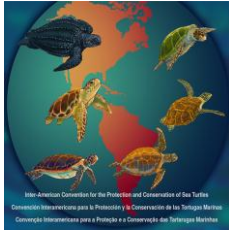
*En adición a lo anterior, por favor llenar la siguiente tabla y explique su nivel de progreso en el columna de comentarios.*

	SI/NO/En Progreso	Comentarios
¿Su país cuenta con un plan de acción nacional de conformidad con el artículo XVIII?	NO	<i>Chile no posee un plan de acción nacional específico para tortugas marinas. Sin embargo, todas las actividades de capacitación, observación y liberación de tortugas marinas afectadas por las actividades pesqueras, se realizan dentro del programa de observadores científicos embarcados y del seguimiento de las pesquerías de recursos altamente migratorios.</i>
¿Su país cuenta con políticas y programas a nivel local y regional de conformidad con el artículo XVIII?	SI	<i>Dentro del programa de seguimiento de la pesquería de recursos altamente migratorios, se incluye las actividades para disminuir las capturas incidentales de tortugas y las acciones de liberación de éstas</i>
¿Su país cuenta con programas de seguimiento de conformidad con el artículo IX?	SI	<i>Dentro del programa de seguimiento de la pesquería de recursos altamente migratorios, se incluye el seguimiento de las capturas incidentales de tortugas y las acciones de liberación de tortugas</i>

### ***b.\_ Normativa nacional e instrumentos internacionales vinculados con las tortugas marinas adoptados durante el año precedente***

*Se describirán las regulaciones nacionales, convenios internacionales y otras disposiciones legales adoptadas durante el año precedente (30 de abril del 2012 a 30 de abril 2013), que tengan vinculación con las tortugas marinas y/o actividades conexas. Proporcionar la referencia y anexar el archivo digital de la legislación con su*





# Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas Chile Informe Anual 2013

	<p>caso serán retenidos a bordo para efectos de ser enviados a un centro de rehabilitación de especies hidrobiológicas. Asimismo, será obligatorio la devolución de ejemplares de una especie hidrobiológica, en los casos en que así lo disponga expresamente la medida de administración vigente.</p> <p>Artículo 7°H.- Los Planes de Acción Internacional adoptados por Organizaciones Internacionales de los cuales Chile es parte, podrán adoptarse mediante decreto del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, previo informe de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.</p> <p>Las medidas de administración, conservación y manejo de recursos hidrobiológicos, recomendadas en el marco de dichos planes de acción deberán seguir el procedimiento establecido en esta ley, a menos que las medidas incorporadas no estén reguladas, en cuyo caso se adoptarán por decreto del Ministerio de Economía F. y Turismo y se requerirá un informe del Comité Científico Técnico correspondiente y consulta al Consejo Nacional de Pesca.</p>	<p>No aplica</p>
--	---	------------------





## Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas Chile Informe Anual 2013

Instrumentos Internacionales	
Convenio, tratado, convención, acuerdo, memorando de entendimiento	Año de firma y/o ratificación
NO HUBO	

*Nota: En el caso de aquellos países que ingresan la información por primera vez, deberán incluir toda la normativa nacional e los instrumentos internacionales vigentes en la materia hasta la fecha.*

### **c. Acciones para el cumplimiento de las normas internacionales y nacionales**

#### **c.1 Resoluciones de la CIT**

*Llene las siguientes tablas para cada Resolución de la CIT. En el caso que la Resolución no aplique a su país, por favor marque la casilla RESOLUCION NO APLICA, en el caso que una pregunta específica no aplique, por favor indíquelo en la columna NO APLICA. Si necesita más espacio para la descripción de acciones, lo puede hacer adjuntando páginas adicionales, por favor indique la resolución y el número de la pregunta a la que está respondiendo.*

**Resolución CIT-COP2-2004-R1:** Conservación de las tortugas “baula” (*Dermochelys coriacea*)

#### **INFORMAR SI SU PAÍS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP2-2004-R1:**

ESTA CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:	RESOLUCION NO APLICA		DESCRIBIR ACCIÓN(*)	NO APLICA
	SI	NO		
1 a) ¿Ha elaborado planes de conservación o programas de seguimiento para revertir la situación crítica de la tortuga “Baula” en el Pacífico Oriental?	X		En el programa nacional de seguimiento de la pesquería de recursos altamente migratorios y de observadores científicos, se han desarrollado protocolos para liberación de tortugas capturadas incidentalmente en los artes y aparejos de pesca. Estos programas son financiados por el Estado de Chile y constituyen parte de los proyectos estratégicos de ejecución permanente, mantienen una cobertura nacional de toda la flota industrial y parte de la flota artesanal. La institución mandante es la Subsecretaría de Pesca y la institución ejecutora es el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP).	



# Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas Chile Informe Anual 2013

1 b) ¿Está implementando estos planes de conservación o programas de seguimiento?	X		Los protocolos de liberación desarrollados, son aplicados por los observadores a bordo de las naves de pesca	
2 a) ¿Ha tomado medidas de conservación para reducir significativamente el uso de los productos y derivados de la tortuga “Baula”?				X
2 b) ¿Está evaluando estas medidas de conservación?				X
3 a) Si su país posee playas de anidación de tortugas “Baula” en el Pacífico Oriental: ¿Ha tomado medidas de conservación para la protección de los sitios de anidación y sus hábitats asociados?				X
3 b) ¿Está evaluando las medidas de conservación realizadas para la protección de los sitios de anidación y sus hábitats asociados?				X
4. ¿Ha adoptado su país técnicas para reducir la captura incidental y la mortalidad de la especie?		X	Las tasas de captura incidental son bastante bajas, y los ejemplares atrapados con resultado de muerte son muy escasos (menos de 4 en los últimos 10 años)	
5 a) ¿Su país está recolectando información sobre la captura incidental de “Baula” en las siguientes pesquerías:				
Pesca artesanal				
i) palangre	X		tasas de captura incidental	
ii) redes agalleras			Su uso es costero y no afecta a Baulas	X
iii) otros artes de pesca (red de enmalle, enredo)	X		Número de tortugas capturadas	
Pesca industrial				
i) palangre	X		tasas de captura incidental	
ii) redes agalleras			No utilizadas por flota industrial	X
iii) otros artes de pesca (indicar cuál (es) )				X
5 b) ¿Ha proporcionado a la CIT la información sobre la captura incidental de “Baula” en las siguientes pesquerías:				
Pesca artesanal				
i) palangre	X		Captura incidental de ejemplares	
ii) redes agalleras				X
iii) otros artes de pesca (Redes de enredo)	X		Número de ejemplares capturados	
Pesca industrial				
i) palangre	X		Captura incidental de ejemplares	
ii) redes agalleras				X
iii) otros artes de pesca (indicar cuál (es) )				X
6. ¿Ha establecido convenios y/o acuerdos con países que pescan en aguas internacionales, para adoptar técnicas de pesca que reduzcan la captura incidental de tortugas “Baula”? Indicar que países:		X		
7. ¿Ha promovido a través de contactos bilaterales, multilaterales, o regionales que Estados no-Parte, cuyas actividades afectan a las tortugas "baula", adopten medidas que ayuden a su conservación?		X		



# Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas Chile Informe Anual 2013

8. ¿Ha realizado convenios o alianzas de cooperación con organizaciones relevantes?, indicar:	X	En el ámbito de la CPPS, se estableció el Programa Regional para la Conservación de las Tortugas Marinas en el Pacífico Sudeste.	
---	---	--	--

(\*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (ambos positivos y negativos) y duración.

**Resolución CIT-COP3-2006-R1:** Conservación de la tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*) (para Chile No Aplica. La especie no está presente en aguas jurisdiccionales chilenas ni en aguas donde opera la flota chilena)

**Resolución CIT-COP3-2006-R2:** Reducción de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas

**INFORMAR SI SU PAIS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP3-2006-R2:**

ESTA CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:	SI	NO	DESCRIBIR ACCION (*)	NO APLICA
1. Ha adoptado las “directrices para reducir la mortalidad de las tortugas marinas debida a las operaciones de pesca”, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), tales como:				
A. Investigación y seguimiento de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas				
• Generación de información por pesquería	X		Se recopila información en el seguimiento de la pesquería de recursos altamente migratorios	
• Programa de observadores	X		Chile mantiene un programa nacional de observadores científicos embarcados en las diferentes pesquerías	
• Investigación sobre la interacción tortugas/pesquerías	X		Se recopila información en el seguimiento de la pesquería de recursos altamente migratorios	
• Información de barcos de estados no parte		X		
• Cooperación con estados no parte para obtener información.		X		
B. Medidas de mitigación en las siguientes pesquerías:				
i) palangre	X		Liberación y reanimación de los ejemplares atrapados.	
ii) redes agalleras			En pesquerías artesanales se está iniciando estudio para ello	
iii) arrastre (por ejemplo, 1.DETs especificar los que están legalmente aprobados, sus dimensiones, materiales de los que están elaborados y especie objetivo para la pesquería, 2. veda temporal-espacial: especificar área geográfica, tiempo de veda y especie objetivo para la pesquería, 3. Tiempo de lance y/o 4. Otras medidas)			Las pesquerías de arrastre en Chile no impactan sobre tortugas marinas, debido a que se efectúan en áreas con escasa presencia de tortugas y en profundidades superiores a 100 metros	X
iv) otros artes de pesca (red de pared de enredo)	X		Liberación y reanimación de los ejemplares atrapados.	



# Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas Chile Informe Anual 2013

C. Capacitación, educación y difusión				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Acciones de capacitación, educación y difusión</li> </ul>	X		Actividades de capacitación efectuadas a los observadores científicos de IFOP Educación efectuada por ONG Pacífico Laud	
D. Congruencia de las políticas y legislación				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Modificación de instrumentos</li> </ul>				
E. Creación de capacidades				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación del comité nacional/red de tortugas marinas</li> </ul>	X		Creado el año 2011	
F. Financiamiento				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Financiamiento obtenido para implementar las directrices de esta resolución</li> </ul>	X		El financiamiento es proporcionado por el estado de Chile, a través del programa Seguimiento de las Pesquerías de Recursos Altamente y del Programa Nacional de Observadores Científicos	
G. Consideraciones socioeconómicas				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Existe apoyo en actividades socioeconómicas que reduzcan el impacto adverso de las pesquerías sobre las tortugas marinas</li> </ul>		X		
H. Otros aspectos				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Existen estudios de impacto ambiental de proyectos de maricultura</li> </ul>		X	Chile posee numerosos estudios sobre el impacto ambiental de la acuicultura. No obstante, las regiones geográficas del sur del país, donde se desarrolla la mayor parte de la acuicultura chilena están fuera del rango de distribución de las tortugas marinas. En consecuencia no se dispone de estudios de impacto ambiental sobre maricultura, que afecten tortugas	
2. ¿Ha compartido con la Secretaría de la CIT, información y documentos sobre tortugas marinas elaborados por su país? Indicar los documentos.				
3. ¿Ha iniciado acciones que faciliten a la Secretaría de la Convención, mediante los mecanismos establecidos que le permitan entrar en contacto con Estados no Parte, particularmente en el área de la Convención, a fin de que, en un espíritu de cooperación, proporcionen a la Secretaría los datos disponibles sobre capturas incidentales de tortugas marinas en sus pesquerías?		X		
4. ¿Ha facilitado a la Secretaría de la Convención, mediante los mecanismos establecidos, realizar discusiones con las organizaciones regionales de ordenación pesquero para desarrollar Memorandos de Entendimientos?		X		



# Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas Chile Informe Anual 2013

(\*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (ambos positivos y negativos) y duración.

**Resolución CIT-COP4-2009-R5:** Adaptación de hábitats de las tortugas marinas al cambio climático

**INFORMAR SI SU PAIS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP4-2009-R5:**

ESTA CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:	SI	NO	DESCRIBIR LA ACCIÓN (*)	NO APLICA
1 a) ¿Ha incluido los hábitats marinos y costeros de los cuales dependen las tortugas marinas en los planes y programas nacionales de adaptación al cambio climático?; Indique cuáles hábitats y cuáles planes		NO		
1 b) ¿Está implementando dichos planes de adaptación al cambio climático?		NO		
2 a) ¿Dentro de los planes de manejo y/o programas de protección y conservación de tortugas marinas y sus hábitats, ha incluido medidas correctivas y de adaptación al cambio climático?		NO		
2 b) ¿Ha evaluado las medidas correctivas y de adaptación al cambio climático dentro de los planes de manejo y/o programas de protección y conservación de tortugas marinas y sus hábitats?		NO		
3. ¿Ha identificado organizaciones o grupos de expertos relevantes como posibles aliados para trabajar el tema de adaptación al cambio climático para las tortugas marinas? Mencione estas organizaciones o grupos de expertos.		NO		
4. ¿Ha realizado investigación y monitoreo para mejorar el conocimiento sobre cambio climático, sus efectos, y la vulnerabilidad de las tortugas marinas y sus hábitats al cambio climático?		NO		
5. ¿En su país se han organizado talleres de capacitación en técnicas de monitoreo y/o adaptación al cambio climático?		NO		
6. ¿En su país se han implementado medidas de mitigación de amenazas no climáticas como una manera de aumentar la resistencia de las poblaciones a los impactos del cambio climático? Indique cuáles.		NO		

(\*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (ambos positivos y negativos) y duración.

## c.2 Normas Nacionales e internacionales

Indicar las acciones realizadas para dar cumplimiento a las normas nacionales e internacionales (Ej: inspecciones, decomisos, sanciones etc.)

## d. \_ Aplicación [submisión] de las excepciones establecidas en la Convención



# Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas Chile Informe Anual 2013

*Detallar las excepciones establecidas de conformidad con el artículo IV numeral 3(abd) y Anexo IV del texto de la Convención, de acuerdo con el procedimiento establecido por la COP (Doc. CIT-COP5-2011-R2). Adjuntar programa de manejo.*

## Parte III (Información sobre investigación)

### a.\_ Amenazas

*En la siguiente tabla, describir las amenazas (Desarrollo costero, captura incidental, uso directo, contaminación, patógenos y cambio climático) por especie, con información sobre el área y las acciones que se realizan para controlarlas. Lo = *Lepidochelys olivacea*; Lk = *Lepidochelys kempii*; Dc = *Dermochelys coriacea*; Ei = *Eretmochelys imbricata*; Cm = *Chelonia mydas*; Cc = *Caretta caretta*.*

<b>Especies</b>	<b>Amenaza(s)</b>	<b>Acciones</b>
Lo	Contaminación	Sin acciones específicas
Lk	No aplica	No aplica
Dc	Captura incidental	Liberación desde aparejos de pesca con cortadores de líneas
Ei	No aplica	No aplica
Cm	Contaminación	Sin acciones específicas
Cc	Captura incidental	Área de exclusión pesquera

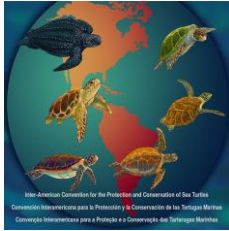
### b.\_ Investigación

*Describir las investigaciones científicas que se realizan en el país relacionadas con la evaluación de poblaciones de tortugas marinas incluyendo, estudios de marcaje, migración y genéticos, así como aquellos relacionados a temas de conservación tales como monitoreo de hábitats, interacciones con pesquerías, enfermedades etc. Proveer la lista de referencias de la información utilizada en este informe y la forma de obtenerlas cuando estas se necesiten.*

**Programa de conservación de tortugas marinas en la Región de Arica y Parinacota y su potencial para el desarrollo de actividades de turismo de intereses especiales (trabajo en desarrollo, resultados no publicados).**

Programa iniciado el año 2010

Dentro de este programa se está desarrollando un estudio centrado en Arica, Playa Chinchorro (Sector casa del Soldado), una playa urbana donde las tortugas se alimentan de una pradera de algas verdes y café, asociadas a la desembocadura del Río San José. Durante los últimos años esta localidad a contado de forma permanente con una



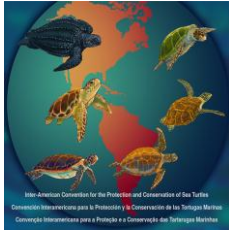
# Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas Chile Informe Anual 2013

población sobre los 60 individuos, siendo el sitio más importante de tortugas verdes en nuestro país.

Investigadores del proyecto:

Walter Sielfeld Kowald: Director del proyecto - Universidad Arturo Prat  
 Paula Salinas Cisternas: Subdirectora del proyecto - Universidad Arturo Prat  
 Edgardo Santander: Investigador “Oceanógrafa Química” - Universidad Arturo Prat  
 Guillermo Guzmán: Investigador “Epibiones” - Universidad Arturo Prat  
 David Veliz: Investigador “ Genética” –Universidad de Chile  
 Christopher Harrod: Investigador“Isótopos” - Universidad de Queen Reino Unido  
 Dario Contreras De La Fuente: Investigador “ SIG” Universidad Arturo Prat  
 Viviana Varas: “Encargada de Difusión” Universidad Arturo Prat  
 Marco Tobar : Buzo-Universidad Arturo Prat  
 Jeannelle Jaque: Analista Químico  
 Jesús Gallargo: Ayudante de Terreno-Universidad Arturo Prat

Nombre de la Actividad:	Descripción de la Actividad	Indicador de resultado
Caracterización del área de estudio	Análisis físico-químicos de la columna de agua. Implementación de un Sistema de Información Geográfico (SIG) con la información colectada en terreno	Área utilizada por las tortugas
Caracterización e identificación de la población de tortugas presentes en el área	Caracterización morfológica y morfométrica de las tortugas. Análisis genético con el fin de identificar la población y conocer su pertenencia a los núcleos de nidación conocidos para el Pacífico tropical	Especies; tamaño poblacional; estructura sexual y etárea, caracterización genotípica y relación con las poblaciones del Pacífico oriental.
Monitoreo de las tortugas	Captura y Marcaje de los individuos presentes en el área.	Tamaño poblacional, utilización del área de estudio, migraciones, estacionalidad, abundancias
Desarrollo de plan de protección	Delimitación del área utilizada por las tortugas. Mediante un taller se formarán monitores capacitado en la conservación, protección y rescate de tortugas (cuidadores y guías)	Personal capacitado para labores de conservación.
Transferencia de la información a la comunidad	Desarrollo de un taller y curso dirigidos a guías y operadores turísticos. Desarrollo de un taller para estudiantes y público en general.	Formación de un grupo de cuidadores de esta especie, y guías turísticos competentes en el tema de fauna marina silvestre (tortugas marinas)



# Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas Chile Informe Anual 2013

**Análisis del uso de artes y aparejos de pesca en la pesca costera de las regiones XV, I y II, y su interacción con tortugas marinas, fase I.** (fase de estudio terminada resultados serán publicados)

## Objetivos específicos

1. Realizar un diagnóstico detallado de los diferentes artes y aparejos de pesca utilizados actualmente en las Regiones XV, I y II, en aspectos referidos al diseño, distinguiendo régimen operacional y tipo de flota.
2. Identificar las zonas de concentración de las diferentes especies de tortugas marinas en el área de estudio.
3. Identificar las zonas de mayor interacción y tipo de interacción que ocurre entre las diferentes especies de tortugas marinas con los diferentes artes y aparejos de pesca.
4. Establecer parámetros de referencia para evaluar las interacciones que se producen entre las diferentes especies de tortugas marinas y los diferentes artes y aparejos de pesca.
5. Otras actividades: se probarán los formularios para registrar las interacciones de tortugas y la pesca con redes de enmalle, elaborados por el Comité Científico de la CIT

En el cierre del proyecto se realizó un taller internacional, en el cual se presentó los resultados preliminares del estudio y las experiencias en conservación y estudio en tortugas marinas realizadas por expertos internacionales, Doctora Joanna Alfaro-Shigueto de la ONG Pro-Delphinus, Perú, el Sr. Bruno Giffordi, biólogo pesquero de Proyecto Tamar, Brasil y el Ph.D. Peter Dutton de NOAA, USA.

## *c. \_ Otras actividades*

*Incluir información sobre: educación ambiental, programas de manejo y establecimiento de zonas de reserva, así como actividades de cooperación con otros Países Parte.*

## **Parte IV: Anexos**

### **Tabla 1: Especies Presentes**

*Marcar con una X el espacio correspondiente según la presencia de la especie en la cuenca oceanográfica de acuerdo con lo establecido por el Artículo III del texto de la Convención. Lo = *Lepidochelys olivacea*; Lk = *Lepidochelys kempii*; Dc = *Dermochelys coriacea*; Ei = *Eretmochelys imbricata*; Cm = *Chelonia mydas*; Cc = *Caretta caretta*.*





## Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas Chile Informe Anual 2013

Especie	Océano Pacífico	Océano Atlántico	Mar Caribe
Lo	X		
Lk			
Dc	X		
Ei			
Cm	X		
Cc	X		

**Tabla 2: Sitios de anidación importantes para la conservación de las tortugas marinas (NO APLICA)**

**Tabla 3. Sitios importantes en el agua para la conservación de las tortugas marinas**

- a. *El propósito de esta tabla es recopilar información sobre los sitios de prioridad en el agua para cada especie. Cuando varias especies están presentes en un hábitat marino específico, incluir este sitio bajo la especie prioritaria para dicho sitio. Indicar (sí o no) si en este sitio hay ocurrencia en el agua o sitios de forrajeo para la especie indicada.*
- b. *Ubicación geográfica: Describir el sitio en el agua en general - escribir el nombre del sitio y los puntos de referencias en el mar, cuando estén disponibles. Si es posible incluir la ubicación geográfica en coordenadas de Lat/Long.*
- c. *Área protegida declarada: Indicar (sí o no) si el área está declarada como algún tipo de área protegida.*
- d. *Información sobre el programa de marcaje: Indicar si se han llevado a cabo actividades de marcaje en el sitio dentro del agua anotando las letras de los tipos de marcaje que se hacen: marcas de aletas (MA), marcaje PIT (passive integrated transponder), y/o programas de telemetría por satélite (TS). Cuando sea posible, en una hoja aparte o citando la referencia, dar mayor detalle sobre el tipo de esfuerzo de marcaje que están llevando a cabo. También, proporcionar mapas de telemetría satélite o información sobre la recuperación de marcas de aletas.*
- e. *Muestras de tejido: Indicar (sí o no) si ha tomado í muestras de tejidos en el sitio. Estas incluyen piel, sangre y otros tejidos corporales. En una hoja aparte, describir los programas de muestreo de tejidos. Por ejemplo, recolectaron muestras con fines genéticos o para estudiar los contaminantes y/o isótopos estables?*
- f. *Cuando sea necesario agregar nuevas líneas, por favor copiar y pegar el menú interactivo cuando aplicable.*



## Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas Chile Informe Anual 2013

Esp			Descripción de la Ubicación Geográfica	Área Protegida Declarada (Si/No)	Programa de Marcaje (MA, TS, PIT)	Muestras de Tejido (Si/No)
Lo	Ocurrencia en el Agua	Si	Playa Chinchorro 18°27,5' L.S; 70°18,2' W	No	Ninguno	Si
	Sitios de Forrajeo	Si	Playa Chinchorro 18°27,5' L.S; 70°18,2' W	No	Ninguno	Si
Lk	Ocurrencia en el Agua	No		No	Ninguno	Choose an item.
	Sitios de Forrajeo	No		No	Ninguno	Choose an item.
Dc	Ocurrencia en el Agua	Si	Aguas oceánicas (figura 1)	No	Ninguno	Choose an item.
	Sitios de Forrajeo	Si	Aguas oceánicas (figura 1)	No	Ninguno	Choose an item.
Ei	Ocurrencia en el Agua	No		No	Ninguno	Choose an item.
	Sitios de Forrajeo	No		No	Ninguno	Choose an item.
Cm	Ocurrencia en el Agua	Si	Bahía Chipana 21°18' L.S; 70°05'W Bahía Mejillones del Sur 23°05' L.S; 70°27' W Caleta Constitución 23°26,21' L.S. 70°36' W	No	Ninguno	Si
	Sitios de Forrajeo	Si	Bahía Chipana 21°18' L.S; 70°05'W Bahía Mejillones del Sur 23°05' L.S; 70°27' W Caleta Constitución 23°26,21' L.S. 70°36' W	No	Ninguno	Si
Cc	Ocurrencia en el Agua	Choose an item.		Choose an item.	Choose an item.	Choose an item.
	Sitios de Forrajeo	Choose an item.		Choose an item.	Choose an item.	Choose an item.